DIRECTOR: Francisco Bocángel Sánchez **BLOG:** www.issuu.com/contactolimanorte **AGOSTO - SEPTIEMBRE 2017** N° 131

CONTACTO

A SOLO: S/. 1.00

PUENTE PIEDRA

MARCHA MONUMENTAL !

El 23 de Agosto se realizó marcha pacífica que será recordada porque unió a 3 Mercados con sus Vecinos del Cercado y un solo fin: Decirle al Alcalde ¡BASTA! de tanto desorden y caos.

Y Rennán pegó aclare a MENTIROSO COMUNICADO

Del DIRECTOR

Francisco José Bocángel Sánchez
Director - Fundador

Puente Piedra le gritó a Milton
¡ YA BASTA, ALCALDE !

Tenia que suceder. Tanto va el cántaro al agua que termina por romperse, dice el refrán y rota - en efecto - ha quedado la paciencia de miles de vecinos, comerciantes, obreros; estudiantes y trabajadores, jóvenes y adultos que residen o laboran en el Cercado de Puente Piedra quienes dejaron su cotidiano quehacer para hacerse presentes de manera pacífica, masiva y expresar su contenida demanda por que se liberen las calles de la plaga de ambulantes e informales que invaden cada uno de los espacios públicos del distrito.

Sin ningún respeto ni consideración alguna a los vecinos de este distrito, les ha abierto las puertas de par en par a los ambulantes informales a fin de que ellos hagan lo que les de la gana en sus espacios de pistas y veredas que la Municipalidad les ha otorgado para venta ambulatoria "previo pago" por arriba y por lo "bajo" de un cobro que funge de "Siza" sin serlo.

Ni que decir la competencia desleal que los informales originan vendiendo productos de dudosa procedencia, quizá "bambeados" o quizá... hasta robados. La cuestión es que los bien remunerados y numerosos "Chalequitos amarillos" de Fiscalización no ejercen ningún control de calidad sobre lo que venden los invasores en las calles.

Y esta Protesta fue sencillamente, histórica. Los Mercados que a finales de los 90s se formaron porque el entonces II gobierno del Alcalde Milton Jiménez, que decidió erradicar a los ambulantes de las calles declarando Zona Rígida todo el Cercado, se unieron y se volvieron en este 2017 contra él. Lo hicieron precisamente porque a raíz de esa medida se volvieron formales y tributan generosamente a las arcas municipales. Sin embargo Milton Jiménez, Alcalde en este Tercer Periodo, vuelve a colocar ambulantes en las calles retrocediendo DOS década atrás el progreso y desarrollo de Puente Piedra.

Ni que decir de los mototaxis, el desorden, el caos y la inseguridad ciudadana acompañada de la prostitución que invade las calles del viejo Cercado de Puente Piedra.

La población se ha expresado pero... ¿Le importará algo a este Alcalde al cual Puente Piedra le importa un comino?. Un gobierno caracterizado por las invasiones, tugurizaciones, coimas e ineficiencia. Toda una joyita que aún muchos alaban.

INDICE

Pag. 02 : Editorial "Del Director".

Pag. 03: Los mensajes de la Marcha.

Pag. 04 - Pampa Libre No está Libre.

Pag. 05 - Milton: Casi la mitad de la población rechaza su gestión.

Pag. 06: Salud: La Hidrofibra con plata ya salva piernas de la amputación en el Perú.

Pag.07 : Un libro imprescindible: Tafur, Palacios y Alvarez presentan Libro "Fuera del Aire".

Pag. 08: En Portada - Marcha Monumental

Pag 09: Rennán le responde a Comunicado Mentiroso.

Pag. 11: Municipalidad dice ahora que cerrará La trocha este 30 de Agosto.

Pag. 12 - 13 : Los 20 años de un Mercado con 20 de Nota. El Aniversario del Monumental.

CONTACTO

E-mail: informativocontacto@gmail.com
Blog: www.revistacontacto.wordpress.com
Web: http://issuu.com/contactolimanorte
Edición N° 131 - AGOSTO / SEPTIEMBRE 2017

DIRECTOR GENERAL Y FUNDADOR
FRANCISCO JOSÉ BOCÁNGEL SÁNCHEZ

DEFENSA LEGAL

INSTITUTO PRENSA Y SOCIEDAD (IPYS)
ESTUDIO LUIS CAMACHO REYNOSO ABOGADOS

FOTOGRAFÍA:
AGUSTIN ESTELA H., y ANTONIO MENDOZA L.,

PUBLICIDAD / VENTAS
GIOVANNI ROJO OCHARÁN

ASESORIA WEB: INKARI PERÚ

DIRECCIÓN POSTAL:
Av. Buenos Aires 1005- Int. E9- Puente Piedra

DENUNCIAS / PUBLICIDAD
927 390 436
DEPÓSITO LEGAL - 2004-5440

LOS MENSAJES DE LA MARCHA

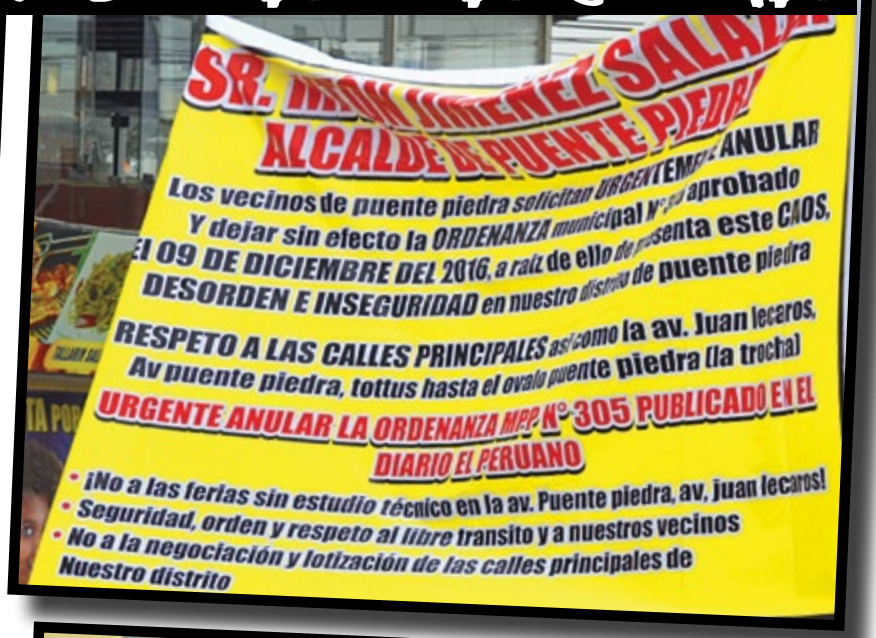

PAMPA LIBRE NO ESTÁ LIBRE

MILTON QUIERE DESALOJARLOS DESCONOCIENDO SUS PROPIEDADES CON TÍTULO DE PROPIEDAD!

Prestigioso Abogado Dr. Julio César Castiglioni asume defensa jurídica de vecinos de la Asociación Pampa Libre en Puente Piedra.

A LA MALA!: Y con violencia. Así pretendió la Municipalidad de Puente Piedra "desalojar" a los habitantes de la Asociación Pampa Libre por una supuesta "Ocupación de Vía" a pesar de que cuentan con Título de Propiedad y respetaron siempre el ancho de vía cuando se asentaron aquí desde 1985. El dirigente José Rodriguez Pecho defiende junto a sus vecinos la arremetida de los leguleyos municipales que a lo matón pretenden desalojarlos.

La tan promocionada y esperada obra de la Avenida San Juan que ahora es un desastre y que conecta a Puente Piedra con Carabayllo estaría seriamente amenazada ya que la municipalidad de Puente Piedra se habría "comprometido" a desalojar a los habitantes de las márgenes de dicha Avenida , pero esta labor la haría "a la mala" y sin respetar los derechos de los habitantes que están allí antes de la nueva Ordenanza del 2016 que eleva de 24 metros a 34 metros el ancho de vía, perjudicándolos.

Así lo denuncia el **Sr. José Rodriguez Pecho** , Presidente de la Asociación de Vivienda Pampa Libre, quien junto a sus asociados, todos pobladores de este lugar que queda a la altura de "Maestro" en la margen derecha frente al Grifo Señor de Huamantanga, se sienten vulnerados en sus derechos de Propiedad.

Ellos llegaron allí cuando la Ordenanza N° 341 - MML de la Municipalidad de Lima de fecha 06 de Diciembre del año **(Fíjense bien en el AÑO)**: **2001**, que aprobó el Plano del Sistema Vial Metropolitano de Lima se encontraba VIGENTE.

Por otra parte el Predio Matriz donde se asienta ahora la Asoc. Pampa Libre y de acuerdo a la Ficha Registral N° 83648 tiene como fecha... **ENERO DE 1985** a nombre de Filiberto Rodriguez Pecho, hermano del dirigente.

El asunto está en que durante ese tiempo los ahora pobladores de Pampa Libre adquirieron sus predios basándose y RESPETANDO lo que establecía esa Ordenanza N° 341 de la Municipalidad de Lima que establecía el ancho de vía en **24,20 METROS**!.

Posteriormente cuando se modifica dicha Ordenanza N° 341-MML con **la nueva Ordenanza N° 2010-MML aprobada recién en DICIEMBRE del año pasado, es decir del 2016**; el ancho de vía pasó a tener **34 METROS**; pero que -obviamente- y para todo aquel que tenga DOS CENTIMETROS DE CONOCIMIENTO LEGAL: **Ninguna NORMA ES RETROACTIVA!** reclaman los vecinos. Es decir esa disposición de ancho de vía es aplicable a situaciones futuras más no en el caso de Pampa Libre que desde su fundación respetaron y respetan el ancho de vía que en ese entonces estaba vigente.

Aun así, un grupo numeroso de MATONES vestidos con Chalecos Amarillos con el Nombre de la Municipalidad de Puente Piedra pretendieron desalojar y destruir por la fuerza las propiedades y los negocios de los ahora habitantes de Pampa Libre a pesar de que estos presentaron sus descargos al Acta de Diligencia N° 012601 en donde el "Diligente Inspector Municipal" dice que ***"ESTARÍAN ocupando parte de la Vía Metropolitana de Lima (Av. San Juan de Dios)"... y que por "infringir el Código N° 08.0309 (Construir y ocupar áreas del Sistema Vial metropolitano)"*** recibirían además toda una UIT de Multa !: S/. 4,050.00.

En esta Municipalidad de Puente Piedra que (¿des?) gobierna Milton Jiménez Salazar el vecino esta completamente desamparado y los "abogados" municipales hacen lo que les da la gana y en su "genialidad" decidieron aplicar la sanción de destruir "a lo matón" las propiedades de estos vecinos trabajadores y que desde siempre respetaron el ancho de vía que ESTUBO VIGENTE en el momento en que adquirieron su predio es decir la Ord. 341-MML.

El prestigioso Abogado y experto en Asuntos Municipales Dr. Julio César Castiglioni ha asumido la defensa legal de los perjudicados. y manifiesta que según la Constitución Artículo 103° señala: ***"...La Ley ... no tiene fuerza ni efectos retroactivos. Esto es ilegal".***

Finalmente y al cierre de esta edición el tema no estaba resuelto y las amenazas de destrucción han continuado y según declara el Dirigente esto se debería a un "Ultimatum" que habría recibido el Alcalde de Jiménez de que los 12 Millones para la obra no se ejecutaría porque ***"No habría podido cumplir con desalojar*** (¿A la mala y sin un procedimiento de expropiación que es lo que corresponde? - N.de R.) ***a los habitantes de la Asociación Pampa Libre" .*** señala José Rodriguez Pecho.

Dos "Estilos" igual de negligentes e incapaces de mirar a sus vecinos y actuar conforme a Ley es el que tendrían pues, los "hermanos políticos" de Solidaridad Nacional: El Alcalde de Lima Luis Castañeda Lossio y su similar de Puente Piedra Milton Jimenez Salazar. condenando a Puente Piedra al atraso y a no contar con una nueva Avenida San Juan que es "Metropolitana". Además este "trabajito de mandadero" ("Anda desalojame a esa gente si quieres que te haga tu obra") debería ser el trabajo de la Municipalidad de Lima que si cuenta con los recursos y es la que debe negociar un acuerdo y no actuar a lo "matón y achori" con sus propios vecinos. Como para no sorprendernos ya.

Sr. José Rodriguez Pecho , Presidente de la Asociación de Vivienda Pampa Libre

MILTON: CASI MITAD DE LA POBLACIÓN DESAPRUEBA SU GESTIÓN

DISTRITO: PUENTE PIEDRA

MILTON JIMÉNEZ

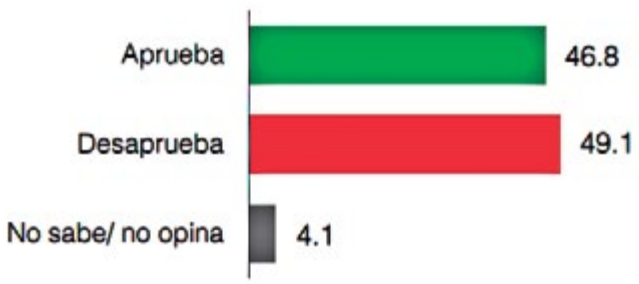

LOS TRES PRINCIPALES PROBLEMAS DEL DISTRITO

	%
Falta de seguridad ciudadana/ delincuencia/ robos	46.0
Falta de mantenimiento/ asfaltado de pistas/ veredas	24.0
Limpieza pública/ recojo de basura	8.2

OBRA QUE SE RECLAMA COMO PRIORITARIA

	%
Construir/ mantener/ asfaltar pistas/ veredas	36.6
Mejorar la seguridad ciudadana/ el Serenazgo/ aumentar el número de serenos/ más unidades	27.0
Construir/ mantener/ arreglar parques/ jardines/ áreas verdes	10.5

Un 49.1% de la población de Puente Piedra desaprueba la gestión del actual alcalde de Puente Piedra Milton Jiménez Salazar según revela la Encuesta realizada por la Compañía Peruana de Estudios de Mercados y Opinión Pública (CPI) en una Encuesta denominada "Barómetro de la Gestión Municipal" desarrollada para evaluar la gestión de los Alcaldes distritales de Lima Norte, Lima este y Lima Sur.

La misma fue desarrollada entre la primera semana de Julio hasta el 11 de agosto del presente año por encargo de Radio Exitosa.

Según su ficha técnica, ésta se desarrollo con una muestra de 300 personal entrevistadas con este fin.

Los ciudadanos de este distrito consideran la falta de Seguridad Ciudadana, la proliferación de la delincuencia y los robos como el principal problema del distrito con un 46% de incidencia en el tema.

Asimismo reclamaron construir , mantener y asfaltar pistas y veredas como las obras mas prioritarias que exigen a su alcalde.

Cabe mencionar que aprueban su gestión el 46% y solo un 4.1% no sabe ni opina.

Otro de los reclamos de la población es el aumentar el número de serenos y que se pueda contar copn más unidades. También el construir, arreglar e incrementar áreas verdes en en distrito.

La falta de seguridad Ciudadana, los robos y los asaltos es considerado el principal problema en el distrito de Puente Piedra

FICHA TÉCNICA DEL BARÓMETRO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS 16 ALCALDES DISTRITALES DE LIMA NORTE, LIMA ESTE Y LIMA SUR

1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO	El propósito de la presente investigación es determinar a nivel de la opinión pública: ✓ El nivel de aprobación a la gestión del alcalde distrital ✓ Los tres principales problemas del distrito encuestado ✓ Obra que se reclama como prioritaria en el distrito encuestado
2. UNIVERSO INVESTIGADO Y COBERTURA GEOGRÁFICA	Hombres y mujeres de 18 años a más años de edad, pertenecientes a todos los niveles socioeconómicos, que residen en los distritos encuestados de Lima Norte, Lima Este y Lima Sur.
3. TÉCNICA DE LA INVESTIGACIÓN	Encuesta personal en hogares con aplicación de un cuestionario ad-hoc elaborado sobre la base de los objetivos planteados. Las personas encuestadas fueron elegidas al azar dentro de los hogares muestreados, los cuales a su vez fueron seleccionados a partir de un muestreo polietápico.
4. MUESTRA ESTADÍSTICA Y MARGEN DE ERROR	(ver tabla abajo)
5. TRABAJO DE CAMPO	El trabajo de campo se realizó entre la primera semana de julio y el 11 de agosto del 2017. La supervisión abarcó el 30% de los cuestionarios diligenciado por cada encuestador mediante el sistema de re-entrevista, sea telefónica o directamente con el entrevistado.
6. NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA QUE PUBLICA EL ESTUDIO	DIARIO EXITOSA – RADIO EXITOSA
7. PÁGINA WEB Y EMAIL	www.cpi.pe cpi@cpi.pe

No.	DISTRITO INVESTIGADO	MUESTRA ESTADÍSTICA	MARGEN ERROR ±%
1	ATE	300	5.7
2	CARABAYLLO	300	5.7
3	CIENEGUILLA	500	4.4
4	CHACLACAYO	250	6.2
5	COMAS	300	5.7
6	INDEPENDENCIA	300	5.7
7	LOS OLIVOS	300	5.7
8	LURIGANCHO - CHOSICA	300	5.7
9	LURIN	250	6.2
10	PACHACAMAC	250	6.2
11	PUENTE PIEDRA	300	5.7
12	SAN JUAN DE LURIGANCHO	400	4.9
13	SAN MARTIN DE PORRES	300	5.7
14	SANTA ANITA	300	5.7
15	VILLA EL SALVADOR	600	4.0
16	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	300	5.7

El margen de error se ha calculado asumiendo un nivel de confianza de 95.5% y valores para p y q=0.5.

LA HIDROFIBRA CON PLATA ... YA SALVA PIERNAS DE LA AMPUTACIÓN EN EL PERÚ

Pero tratamiento aún es desconocido para la mayoría de médicos en donde algunos son renuentes a su uso a pesar de estar comprobadas científicamente sus propiedades curativas y regenerativas.

Quiero contarles una buena noticia y que se ha convertido también en toda una cruzada personal para lograr que miles de pacientes afectados por pié diabético no terminen con los miembros amputados cuando ya existe la cura y la recuperación para heridas con necrosis que los lleven a una operación que definitivamente les cambiará la vida.

Quiero contarles que el Director y Fundador de esta revista ... es diabético.

Y fui de esos diabéticos impenitentes y rebeldes ... hasta que tanto desarreglo me pasó la factura: Una simple herida en la planta del pié se transformó en una infección por descuido y terminé internado en el Hospital hasta que , como miles de pacientes diabéticos en el Perú, termine con parte del pie amputado... pero el tema no terminó allí.

La cangrena o necrosis posterior en un pie diabético, puede transformar una simple herida en un peligro mortal pese a los cuidados médicos. Hasta TRES (3) veces tuve que regresar al quirófano para que me "limpiaran" o cortaran un pedazo más para evitar que esa mortal mancha negra siga subiendo... pero esta volvía a aparecer.

Licenciadas Renee Cervantes y Amparo Cardich. Los "Angeles Salcvadores" de cardioperfusion - CONVATEC y sub terca lucha por convencer al Perú del uso y efectividad de la terapia de Hidrofibra con Plata y Gel.

Cuando el descuido ya ha hecho mella en tus defensas. en donde los antibióticos mas poderosos simplemente no llegan hasta tus extremidades por el deterioro de tus venas y arterias, poco o nada puede evitar el volver a recaer hasta que te dan la noticia fatal:

"Señor para evitar el estarle cortando a cada rato... procederemos a amputarle la pierna a fin de que en ese sector, donde hay venas y arterias mas gruesas, la herida pueda cicatrizar y los antibióticos hacer su efecto..."

Lamentablemente por algunos "intereses" poderosos en las adquisiciones médicas en el Perú, con no poca complicidad de algunas "jefaturas" en manos de médicos renuentes al "cambio", o por millonarios "favores" se estaría evitando que esta cura llegue a mas pacientes y los representantes de Cardioperfusion-CONVATEC no se cansan de demostrar una y otra ves que ésta Terapia, SI FUNCIONA.

¡Y te lo dicen con la naturalidad de quienes ven estos casos a diario!.

Triste historia y condena que se repite por miles en todo el Perú y es el motivo de mayor cantidad de amputaciones de piernas en el mundo.

Tuve la suerte de que , aún cuando ya estaba con la orden en la mano para mi seccionamiento, conocer a las profesionales Licenciadas Amparo Cardich y Renee Cervantes quienes se encontraban al azahar justo demostrando esta nueva Terapia de Hidrofibra con Plata en pacientes con quemaduras y con úlceras para quienes también existe curación y lo mejor... sin dejar ni una sola huella en la piel!.

(Pasa a la Página 14)

Foto: Neila Blas

"Un libro imprescindible"

TAFUR, PALACIOS Y ÁLVAREZ PRESENTAN "FUERA DEL AIRE"

Con una impresionante concurrencia se presentó en la recientemente desarrollada Feria del Libro, el diálogo de tres amigos que han desarrollado el Periodismo como ya no se ve, en sus deliciosas conversaciones escritas en el libro "Fuera del Aire" editado por Planeta.

Como dice la presentación del libro : "*El periodismo era un oficio más que una profesión, un estilo de vida ejercido en el límite; entre el día y la noche, la salud y el exceso, lo público y lo privado, y no pocas veces entre lo inmoral (junto con lo a regañadientes permitido) y lo ético.*

Mucho de eso ha cambiado, no sabemos si para bien —¿quién puede saber ese tipo de cosas?—, pero lo cierto es que asistimos a los estertores de una época. Rosa María Palacios, Juan Carlos Tafur y Augusto Álvarez Rodrich estuvieron allí para verlo, y nos lo cuentan al detalle y por extenso, en medio de una conversación entre colegas, fraterna, además de sabrosamente cómplice".

Con lo que solo agregaré y recomendaré a la nueva generación de Periodistas: Léanlo, es imprescindible. (FBS).

Rosa María Palacios
UN BLOG DE POLITICA INDEPENDIENTE

http://rosamariapalacios.pe/

Escúchela (Y también véala en Directo) : De Lunes a Viernes de 8:00 A.M. a 9:00 A.M. por:

Santa ROSA 1500 A.M.

" A PENSAR MÁS "

O Bájate la APP de Radio Santa Rosa:
O suscríbete a SODOMCO , YouTube
O a Radio Santa Rosa en: Play Store

O simplemente en Facebook en esta dirección: https://www.facebook.com/RadioSantaRosaOficial

MARCHA MONUMENTAL !

El 23 de Agosto se realizó marcha pacífica que será recordada porque unió a 3 Mercados con sus vecinos del Cercado y un solo fin: Decirle al Alcalde ¡BASTA! de tanto desorden y caos.

Se negaron a que ingresáramos. "La Prensa no ingresa" - dijeron. Entonces los dirigentes, encabezados por los aguerridos Marco Quispe, Luis Samanamud y Luis Pantoja se plantaron y dijeron: "Ingresan todos o no ingresamos".

E ingresamos. Una cámara de CON...TACTO estuvo presente para ser testigos de la Mesa de Negociaciones entre el Gerente Municipal, su personal y una Regidora -otrora luchadora social- pero ahora al servicio y fidelidad de un Alcalde Milton Jiménez que no da pie con bola y persiste en generar caos y desorden en este su tercer gobierno Municipal al que llegó por "arrastre" de los votos de Castañeda Lossio, su ahora "líder" .

Y muy al estilo del Alcalde de Lima, quisieron echarle la culpa a un gobierno anterior. En este caso al gobierno de Rennán Espinoza y hasta un "Comunicado" sacaron un día ántes de la marcha culpando a la Ordenanza 041 de "permitir" las Ferias lo cual fue respondido de inmediato por el ex - Alcalde mencionado (Ver artículo en la siguiente página).

Luego de al arduas negociaciones y con la presencia desde las 10 de la mañana de cientos de vecinos y comerciantes del distrito y del Cercado de Puente Piedra, al promediar las 2 de la tarde salieron y expusieron los acuerdos.

El grupo de los organizadores, el Frente Vecinal Puente Piedra Seguro y Limpio integrado por los mencionados Quispe, Pantoja y Samanamud también tuvo la participación activa y contundente de vecinos del distrito quienes quisieron alzar su voz ante tanto caos y desorden, prostitución en las calles de Puente Pierdra e inseguridad por todos lados. Asimismo para que los Fiscalizadores amplien su plazo de trabajo hasta las 11 de la noche.

Quien permaneció en las afueras del municipio pero estuvo desde un principio apoyando a este Frente fue el regidor Luis Francisco Huarez quien hizo tremenda revelación y se ratificó en ello: "*(En La Trocha) Se esta cobrando entre MIL 500 y 2 MIL SOLES, sicalculamos que alli hay entre 100 y 150 puestos que hay allí hablamos de entre 200 mil a 300 mil nuevos soles que traficantes estarían recibiendo y que serían testaferros y el tema es materia de investigación*" - señaló.

La protesta se origina también en que la Municipalidad de Puente Piedra "pateó el tablero" luego de dos reuniones realizadas anteriormente con los dirigentesdebido a una Marcha anterior

(Sigue en la Pag. 10)

RENNÁN PEGA ACLARE A COMUNICADO MENTIROSO !

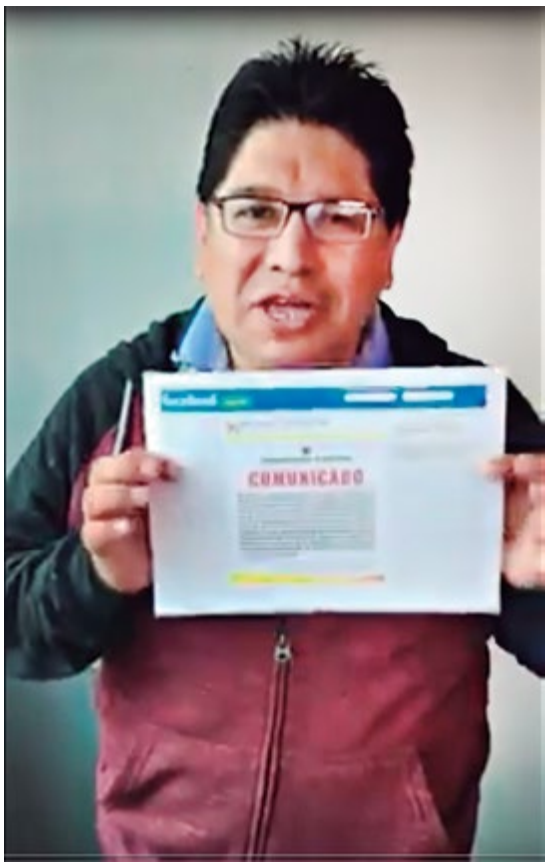

Fuerte y claro, fiel a su estilo, el ex alcalde y ex Congresista Rennán Espinoza Rosales respondió al Comunicado emitido por la Municipalidad de Puente Piedra exhortando a que "No le mientan a la población" y que asuman su responsabilidad. "sean sinceros y digan que no pueden manejar (el tema), que el cargo les ha quedado grande... No le hechen la culpa a otros de lo que Uds. hamn generado" - manifestó en un video en su cuenta de facebook (Véalo en: https://goo.gl/79EAer).

"La Lecaros, la Av. Puente Piedra y en los alrrededores de los Mercados Cooperativo, Monumental y Huamantanga y diferentes calles... llenas de ambulantes. Y no de los que caminan sino de puestos instalados en las aceras y en las calzadas" - Continúa el recordado ex-alcalde puentepedrino: *"Vehículos vendiendo ropa, frutas, camionetas, triciclos ¡Por Dios! es un caos total".*

"Para eso quisieron ganar las elecciones. Pongan orden en este caos que uds. mismos han generado. Con Ambulantes que pagan fuertes cantidades de dinero por ocupar la vía pública. Aclaren este comunicado y no le mientan a la población"- Señaló Espinoza Rosales.

Y es que, fiel al estilo "Castañedista" de su líder, de culpar a otros por sus errores, el actual Alcalde Milton Jiménez Salazar pretende echarle la culpa a una Ordenanza, la 041-2004, (es decir de hace 13 años) por la cantidad de ambulantes que ahora invaden las calles de Puente Piedra.

Por el contrario, esta Ordenanza que además estuvo acompañada por un Reglamento (Decreto de Alcaldía N° 003 del 02 de febrero del 2005), eran -ambos- tan estrictos que las calles estuvieron limpias y libres completamente de ambulantes y menos se permitieron Ferias "a la chicha" como está acostumbrada la actual administración (?) Municipal. Ambos documentos, creados durante el gobierno municipal de Rennán Espinoza, establecían parámetros tan estrictos a cumplir para permitirlas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

COMUNICADO

De acuerdo a los volantes que se encuentran anunciando una marcha vecinal para el próximo 23 de agosto, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra hace de conocimiento a toda la ciudadanía que la hoy vigente Ordenanza N° 041-MDPP "Autorización del Uso de la Vía Pública con fines de comercialización de bienes o prestación de servicios" fue emitida durante el periodo de gobierno municipal del Sr. Rennán Espinoza, el 31 de agosto del 2004; **sin embargo la actual gestión municipal del alcalde Milton Jiménez viene enfocando sus objetivos en la creación de un proyecto de ordenanza que modifique dicho reglamento, a favor del ordenamiento urbano, seguridad vial, conservación del medio ambiente y ornato público del distrito.**

Puente Piedra, agosto de 2017

Por eso sorprende también las declaraciones del propio Gerente Municipal Luis Santamaría quien reiteró a esta revista e insistió en culpar a la 041-2004 por las ferias y los ambulantes.

El experto en temas Municipales y Abogado Dr. Alejandro de la Cruz opina al respecto que las afirmaciones dada por el Comunicado y por el Gerente Municipal mencionado "No sólo son absurdas, sino, torpes e ignorantes. La Ord 041-2004, publicada hace 13 años, establece procedimientos técnicos, en el año 2006, por política de gestión, respaldado con los informes de la gerencia de medio ambiente y legal" - manifiesta.

Agrega que, mediante el Decreto se Alcaldía 018-2006 (Reglamento de la ord 041) se declaró a la Av. Juan Lecaros como ZONA RÍGIDA CRÍTICA, prohibiendo toda actividad comercial en toda su extensión, también todas las zonas rígidas como la panamericana y otros" - Concluye.

PRUEBAS VISIBLES: El antes y el después de la Avenida principal e histórica de Puente Piedra, transformada en caos.

MARCHA MONUMENTAL !

(Viene de la Pag. 08)

. Además sendos documentos han dido enviados y sin embargo la Municipalidad permaneción ciega, sorda y muda ante el legitimno reclamo de los vecinos.

CON...TACTO pudo conocer un hecho realmente escandaloso en cuanto a gestión se refiere por parte de la municipalidad. Resulta que la propia Gerencia de Desarrollo Económico a traves de la Sub Gerencia de Inspecciones Técnicas se Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres que dirige Franz Alexander Granados Requejo emite el Informe N° 097-2017. SGITSGRD-GDE/MDPP en donde señala con claridad que la "Trocha" *NO CUMPLE con las medidas de seguridad y presenta un nivel de RIESGO ALTO. (Ver infografía)*

Es decir por el lugar donde pasan MILES de Puentepedrinos que regresan a sus hogares, tienen que ARRIESGAR LA VIDA por causa de esta informalidad... que dicho sea de paso habria que preguntarle a los "genios" de este municipio entonces ¿PORQUE Y COMO AUTORIZARON A LOS INFORMALES EN NAVIDAD DEL 2016 e inclusive les "hicieron" su Ordenanza 305 - 2016 - MDPP a su medida para que ocupen en ese entonces el mismo lugar y con las MISMAS caracteristicas? . ¿Es que nunca se hizo una Inspección de seguridad y Defensa Civil y esta oficina con empleados bien remunerados está pintada en la pared y NO SIRVE PARA NADA?.

Finalmente y terminada la ardua reunión entre la Comisión representante del Frente Vecinal Puente Piedra Seguro y Limpio y los funcionarios municipales, se anunció en la PLaza de Armas que culminados los trámites respectivos se llevaría a cabo el desalojo en "La trocha" el 28 de Agosto, que asimismo no se autorizaría feria alguna en la Avenida Juan Lecaros y que los inspectores ampliarían su recorrido hasta las 11 de la noche. Asimismo se anunció la conformación de una Mesa de Diálogo donde se trabajaría una nueva ordenanza al respecto para modificar la 041, aumento de presupuesto para contratar más Serenos y Fiscalizadores, y en coordinación con la P.N.P. formar Rondas de seguridad Ciiudadana.

Se reveló -asimismo- que la población solo tributa el 25%.

La gran pregunta que se mueve en el ambiente pone en cuestionamiento la credibilidad de esta gestión, ya bastante deteriorada por cierto, (Ver encuesta en esta edición) , con una sola pregunta: ¿CUMPLIRÁ?.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA DE INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INFORME N° 097-2017- SGITSGRD - GDE / MDPP

A : RICARDO ANGEL AGUINAGA CAMPOS
Gerente de Desarrollo Económico

De : FRANZ ALEXANDER GRANADOS REQUEJO
Sub Gerente de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres

Asunto : Inspección ocular – Av. Vía Auxiliar Panamericana Norte (trocha)

Referencia : INFORME TECNICO N° 128-2017-CAVG-SGITSGRD/MDPP

Fecha : Puente Piedra, 02 de Agosto de 2017

Mediante el presente me dirijo ... ad de informarle lo siguiente:

Con fecha 31 d... 10:30 horas, se realiza la inspección ocular de ... solicitada ... ...no de los acuerdos del dialogo entablado el día 24 de julio 2017 a las 16:... horas ... ...io municipal, a solicitud del Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, R... ...mo Ramos Lalupu, que en su dialogo como representante de la Municipalidad Distrital de ... Piedra conjunto con representantes y dirigentes comerciantes en contra de Ferias en cercado.

De acuerdo a lo verificado en la diligencia de la Inspección Ocular a cargo del cargo del Inspector Técnico de Seguridad de Edificaciones, Mag. Cesar Augusto Vargas Gutiérrez ITSE: 001461/CENEPRED, sobre la instalación de la **Feria Artesanal de Comercio ambulatorio e Informal** ubicados en Av. Vía Auxiliar Panamericana Norte – Ovalo Puente Piedra, denominado popularmente como "trocha", en cuanto al uso de espacio, instaleciones (estructuras livianas), instalaciones eléctricas, y sistema de lucha contra incendios, **No Cumple con las medidas de seguridad** y presenta un nivel de **Riesgo Alto**, según INFORME TÉCNICO N° 0128–2017–CAVG–SGITSGRD–GDE/MDPP.

De acuerdo a la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y su reglamento mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que con la finalidad de ...dentificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la ...neración de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante ... ...miento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos.

Es cu... ...a usted, para su conocimiento y fines respectivos.

FRANZ ALEXANDER GRANADOS REQUEJO
SUBGERENTE

instalaciones eléctricas, y sistema de lucha contra incendios, No Cumple con las medidas de seguridad y presenta un nivel de Riesgo Alto, según INFORME TÉCNICO N° 0128–2017–CAVG–SGITSGRD–GDE/MDPP.

03 AGO 2017

El INFORME DE LA VERDAD .- Realizado en Julio de este año a solicitud de los mismos dirigentes que organizaron la exitosa Marcha de este pasado 23 y otra pregunta surge: ¿Y porque Defensa Covil o esta oficina NO ACTUARON DE OFICIO?.

¡QUE DIFERENCIA ! ¿NO, SEÑOR ALCALDE?

¡ÚLTIMO MINUTO!

¡ TRIUNFÓ EL RECLAMO DEL PUEBLO !

Finalmente la Municipalidad de Puente Piedra cedió y dio cumplimiento en parte a lo acordado con los representantes del "Frente Vecinal Piedra Seguro y Limpio", desalojando en la madrugada del 29 a los ambulantes de la "Trocha" en el Ovalo de Puente Piedra. Se espera que esto sea PERMANENTE y no "Flor de un día" manifiestan los vecinos.

Como informamos, en la reunión sucedida durante la histórica Marcha del 23 de Agosto, se acordó con los representantes del Frente, cuya Comisión dialogó con los Funcionarios Municipales encabezados por el Gerente Municipal Angel Gustavo Santamaría Pérez, sobre los puntos precisos en que debería corregir la Municipalidad su accionar con respecto al caos y el desorden mayúsculo en que están sumidas las calles del Distrito de Puente Piedra y sobre todo la creación de "Ferias Chicha" que invaden las calles principales de la ciudad.

Asimismo se acordó formar una Mesa de trabajo aunque se supo que la Comisión del "Frente Vecinal Puente Piedra Seguro y Limpio" estaría evaluando MANTENER la vigencia de la Ordenanza 041 - 2006 - MDPP al comprobar que la misma está VIGENTE y está redactada de tal manera que pone candados firmes , con la ayuda de su estricto Reglamento a cualquiera de los desmanes e invasiones de la vía que según la municipalidad esta Ordenanza habría originado .

En efecto, la Ordenanza 041 - 2006 - MDPP y su reglamento Decreto de ALCALDÍA 003-2006- MDPP , establece horarios estrictos, zonas aparentes (Que en ningún caso serían calles principales) y más aún, declara a la Lecaros como ZONA RÍGIDA CRÍTICA, es decir no se puede realizar allí, bajo ningún concepto, la venta ambulatoria como si autorizó los actuales inquilinos de la Municipalidad para el Día de la madre y 28 de Julio.

La Municipalidad que dirige Milton Jiménez es la que tiene la necesidad de hacer en todo caso una "Nueva Ordenanza", sobre todo ahora que se acercan las fiestas navideñas. El art 13 de la Ord. 305 de diciembre del 2016, la que aprobó Milton Jimenez y sus Regidores, señala que las zonas habilitadas para feria eran **la Lecaros y La Trocha**. Por los tanto ellos tendrían que aprobar una nueva si quieren continuar con el "negocio" de las ferias.

Existe una falta de autoridad increíble debido a que la municipalidad de Puente Piedra "dice" que NO autorizó "La Trocha" (Sin embargo si lo hizo en Diciembre 2016) y ya la Municipalidad de Lima ha respondido que tampoco ella lo autorizó. ¿Quien lo hizo? ¿El Gran Bonetón?.

(Por. Francisco Bocángel S.)

20 ANIVERSARIO DE UN MONUMENTAL MERCADO CON 20 DE NOTA APROBATORIA

Desde sus inicios el Mercado Monumental de Puente Piedra marcó la diferencia por la unión, perseverancia y emprender de su gente. Conozca uno de los Mercados más importantes de Puente Piedra y que ya es parte de la Historia del Distrito y de su gente que salió de las calles para emprender el camino seguro de la formalidad.

El año 1997 fue un año trascendental en Puente Piedra. Los cambios vertiginosos de una época que afrontaba el gran reto del nuevo siglo por venir exigía cambios importantes en todos los rubros de la economía , política y por supuesto, el Comercio Ambulatorio en Puente Piedra que hasta ese entonces era caótico e informal; y que también debería enfrentar el reto que les deparaba el progreso.

Solo que en Puente Piedra, que podía lucir tugurizada en aquel entonces , por sus Comerciantes, estos estaban - sin embargo- muy bien organizados. La recordada y muy gloriosa "Federación de Trabajadores Ambulantes de Puente Piedra" (FEDITAPP) constituida por la Asociación Juan Lecaros, Asociación Jorge Chávez, Asoc. Calle Billingurt, Asoc. Calle 2 de Mayo, Asoc. Chacra a la Olla, Base ACAPP Bolognesi, Asoc. Libertadores, Asoc. San Valentín, Base Sáenz Peña y Base Ayabaca, todos tenían un objetivo común, un pensamiento eminentemente progresista, con visión de futuro y progreso: NO LE DEJARÍAN DE HERENCIA A SUS HIJOS EL SER COMERCIANTES EN LAS CALLES.

No. Ellos querían no solo forjar las bases del negocio propio, formalizado y constituido sino también dar ejemplo de ornato y orden a Puente Piedra; y para ello tenían que empezar con lo más básico que es la adquisición del anhelado terreno propio.

Es así como adquieren el Terreno de 6,350 m2, con los Dirigentes Fundadores afiliados a la Asociación de Comerciantes del Mercado Monumental de Puente Piedra que se funda un 30 de Agosto de 1997 y ocupan su lugar actual en la esquina de Jorge Chávez con Santa Lucia en pleno corazón de este distrito.

Cabe recordar que corría el Año 1977, durante el Primer Gobierno del Alcalde Milton Jiménez, y el Concejo había dado la Ordenanza N° 0002-1997-MDPP que regulaba el Comercio Ambulatorio y prohibía el mismo en Zonas Rígidas del Cercado de Puente Piedra. Asimismo por Acuerdo de Concejo Nº 0028-97-MDPP, del 07 de Julio de 1997, se procedió a la reubicación de 3,000 Comerciantes Ambulantes del Cercado de Puente Piedra, el mismo que se concretó el día 13 de Febrero de 1998. Dicha acción permitió a la Municipalidad lograr la pavimentación de las principales calles y avenidas.

Y siempre los Comerciantes del Mercado Monumental se mantuvieron respetuosos de la Ley y el Orden y como anécdota recordaremos que, bajo esta nueva situación, se crearon los hoy Mercados hermanos Huamantanga, y Cristo Morado (central).

"...todos tenían un objetivo común, un pensamiento eminentemente progresista, con visión de futuro y progreso: No les dejarían de herencia a sus hijos el ser comerciantes en las calles".

Es por eso también que recientemente los Comerciantes del Monumental se plegaron a la Marcha organizada por el Frente Vecinal Puente Piedra Seguro y Limpio ya que sorprendentemente el actual gobierno municipal, dirigido por el mismo alcalde que generó en el 97 la formalización de los ambulantes, hoy en día nos invade las calles con comercio informal pero de dudosa procedencia generando competencia desleal y del fruto de esa acción histórica llevada a cabo el 23 de Agosto último, se arrancaron valiosos acuerdos con la municipalidad que por fin, elimine y limpie las calles de Puente Piedra de comercio informal.

20 Años han pasado y ahora, más unidos que nunca, ven los logros alcanzados como los servicios básicos de agua y alcantarillado, electricidad y además servicios higiénicos, personal de seguridad, limpieza y cobranza. Además cuentan con una Radio interna y otra que transmite por Internet (Radio Puente Piedra) que da la oportunidad a jóvenes y talentosos valores de la información en nuestro distrito. Y todo ello gracias a una Administración transparente en beneficio de sus asociados.

Pero la visión de sus Asociados va mucho más allá. ACOMMPP, proyecta ya, en un corto plazo, la construcción de un Techo Parabólico de 9 metros de altura y que contará con todas las especificaciones de defensa Civil que incluirá hasta Cámaras de seguridad.

Finalmente a Largo plazo se proyecta la construcción de un impresionante Centro Comercial Monumental que, haciendo honor a su nombre, tendrá hasta tres niveles para el orgullo de sus Asociados y beneplácito de los vecinos de Puente Piedra.

20 Años celebra el Mercado Monumental. y 400 años de partida al lado del Padre Todopoderoso celebra nuestra Santa Patrona Santa Rosa de Lima que con su bendición, hace que las cosas vayan marchando para bien, sembrando unión , comprensión, armonía, formalidad y confraternidad entre todos sus Socios.

PUBLIREPORTAJE

FELIZ XX ANIVERSARIO
MERCADO MONUMENTAL

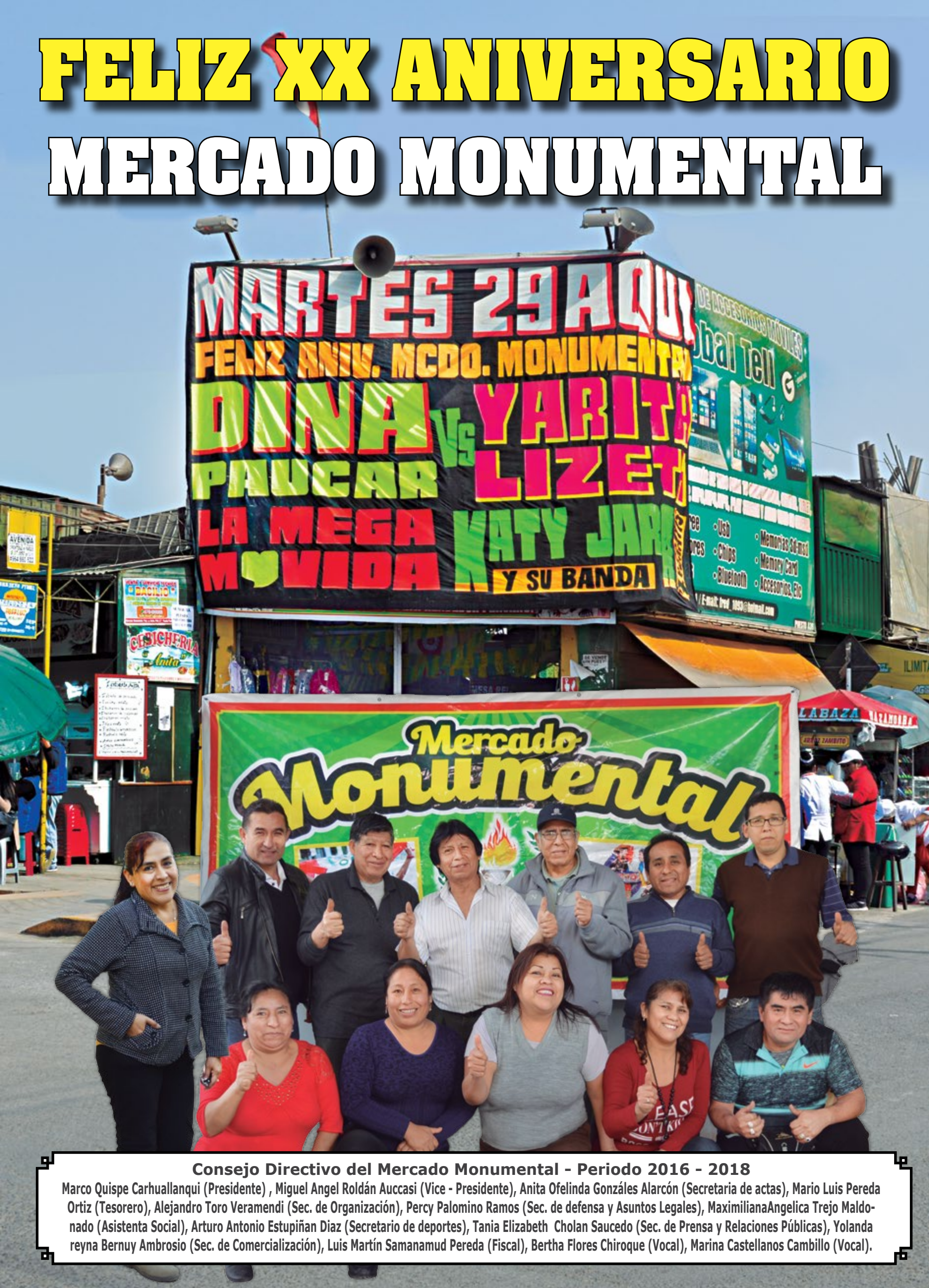

Consejo Directivo del Mercado Monumental - Periodo 2016 - 2018

Marco Quispe Carhuallanqui (Presidente) , Miguel Angel Roldán Auccasi (Vice - Presidente), Anita Ofelinda Gonzáles Alarcón (Secretaria de actas), Mario Luis Pereda Ortiz (Tesorero), Alejandro Toro Veramendi (Sec. de Organización), Percy Palomino Ramos (Sec. de defensa y Asuntos Legales), MaximilianaAngelica Trejo Maldonado (Asistenta Social), Arturo Antonio Estupiñan Diaz (Secretario de deportes), Tania Elizabeth Cholan Saucedo (Sec. de Prensa y Relaciones Públicas), Yolanda reyna Bernuy Ambrosio (Sec. de Comercialización), Luis Martín Samanamud Pereda (Fiscal), Bertha Flores Chiroque (Vocal), Marina Castellanos Cambillo (Vocal).

LA HIDROFIBRA CON PLATA ... YA SALVA PIERNAS...

(... Viene de la Página 6)

Ellas son representantes de los Laboratorios Cardioperfusión y de la firma CONVATEC que cuentan con 10 tipos de Parches y/o geles que vienen desde el Reino Unido y USA, con todos los certificados Científicos y pruebas, demostrando que estos son en verdad muy efectivos.

Lo mio era necrosis y no dudaron ni un instante en aplicarme esta novísima Terapia de Hidrofibra de Plata con Gel .en la herida ya necrótica y... se produjo el milagro:

Vi como al día siguiente la mancha desaparecía y con la constancia la herida CERRÓ y SE CURÓ TOTALMENTE sin DEJAR HUELLA ALGUNA en la zona. (Ver fotos).

Esto es posible porque los componentes de estos parches milagrosos no solo evitan las ifecciones sino que granulan y prácticamente "crean" nuevos tejidos y nueva piel en la zona afectada.

Lamentablemente por algunos "intereses" poderosos en las adquisiciones hospitalarias nacionales, con no poca complicidad de algunas "jefaturas" en manos de médicos renuentes al "cambio", o por millonarios "intereses" se han evitado que esta terapia llegue a mayor cantidad de gente y los representantes legales de esta firma no se cansan de demostrar una y otra ves que esta SI FUNCIONA.

Poco a poco, paciente a paciente, vienen convenciendo al personal médico de adquirir estos parches que estamos seguros, salvarían MILES de piernas condenadas a la amputación en el Perú porque lamentablemente esa -la amputación- viene siendo la única, hasta ahora, "Solución Final" a la que están condenados los pacientes con pie diabético con complicaciones y necrósis. Y ello solo por desconocimiento o simple terquedad de no usar esta terapia salvadora y revolucionaria en más pacientes.

Lo digo y lo afirmo con pruebas en la mano (O en el pie que en verdad es el lugar) : Yo estuve "Condenado" a una operación de corte de pierna porque no me cerrada la herida del pie diabético recién operado, y esa fue la única "solución" que me brindaron en un Hospital público. Hasta que pude conocer y saber, casi de manera fortuita y casual, que existen estas alternativas salvadoras a la que , con un esfuerzo de nuestras autoridades sanitarias, bien podría salvar de este cruel destino a miles de pacientes con padecimiento similar.

ANTES **DURANTE** **DESPUÉS**

del Tratamiento con Hidrofibra de Plata con Gel. Finalmente el muñón totalmente curado y sin huellas.

Quiero agradecer públicamente a CARDIOPERFUSION y a su propietario el Sr. JOSE ESTREMADOYRO. quien haciendo mucha labor social y en silencio continúa su terca lucha por seguir recuperando y salvando a quemados, ulcerados y diabéticos de su sufrimiento.

Gracias a su colaboración se viene realizando las curaciones en afortunadamente ya algunos hospitales y Centros Médicos a nivel nacional pero aún no es suficiente. La unidad de Heridas y Ostomias. de Cardioperfusion cuentan con el apósito de HIDROFIBRA CON PLATA (AQUACEL). Un antibacteriano de amplio espectro.

Mayores informes al cel.: 993 507 973 o al 945 941 666 o visiten la pagina web de CONVATEC (http://www.convatec.com.pe/) para conocer las maravillas de sus productos Duoderm gel (Que actúa limpiando la herida) y la Hidrofibra(Que controla las bacterias).

Lo recomiendo sinceramente.

Por: Francisco Bocángel - Periodista y Paciente Diabético impenitente.

Con...Tacto PUBLICIDAD y/o DENUNCIAS a través del whatsapp: 927 390 436

El día martes 22 de Agosto se realizó la protesta contra la gestión edil de Comas, desde las 7.30 am, la población ya estaba coordinando y planificando las actividades a desarrollarse durante la marcha pacífica. El desplazamiento de la población fue desdeel Local Comunal de Año Nuevo hasta el Palacio Municipal de Comas, en dicho trayecto la población llevaba pancartas que decían: Alcalde violador de leyes: leyes ambientales y leyes electorales, así eres abogado? ; ¡Para aumentar sueldos de gerentes y subgerentes si hay dinero, pero para mantener parques y áreas verdes no hay dinero!; "El Alcalde permitió y permite que el Metropolitano destruya y use el parque zonal Sinchi Roca como cochera", "Respeto al cumplimiento a las leyes del Adulto Mayor" , etc.

En esta movilización asistieron dirigentes y vecinos de diversas zonas de comas: Año Nuevo, Santa Rosa, Collique, El Carmen, La Merced, San Felipe, San Carlos, Belaunde, etc. También congrego la asistencia de los miembros de Mesa de Dialogo Anticorrupción de Comas, La Coordinadora de Usuarios de Gas Natural Domiciliario de Lima y Callao; llamó la atención el respaldo y la asistencia del historiador local: Enrique Niquin Castillo, como es bien sabido, es el hombre que ha editado varios libros referentes a la cultura Colli, un luchador social incansable presente en todo reclamo popular. Durante el desplazamiento, los manifestantes lanzaban arengas: "Atrás, atrás , Saldaña incapaz" , "Abajo la corrupción en Comas", "Abajo la concesión de parques", "abajo las cobranzas coactivas", "Abajo la mutilación del Parque Sinchi Roca", "Abajo el aumento de sueldos".

En el momento de la congregación en la Plaza de Armas de Comas, se tenía planificado realizar un mitin y que ingrese una comisión a dialogar con las autoridades ediles, integrada por diversos sectores de Comas, pero lastimosamente las autoridades desistieron en dialogar con la población. Durante la protesta concentrada en la municipalidad de Comas la población quedó asombrada debido a la falta de respeto de las autoridades, increíblemente los funcionarios municipales prendieron altavoces que emanaban bulla y perturbaban el reclamo popular; realmente esto fue Una falta de respeto al pueblo, y nos preguntamos: ¿Qué clase de autoridad de Comas tenemos? Solo muestran intolerancia en un estado que es democrático.

Esta protesta se realizó debido la necedad de las autoridades de Comas, los reclamos de la población son diversos, estos Se plasmaron en un memorial que fue enviado al Alcalde el día 18 de agosto, pero hasta la fecha no ha respondido. (Por: José Quiroz)

CHICHARRONES

Mauro

Los Mejores Chicharrones de Lima Norte

Ahora con más variedad, justo... para tu gusto más exigente!

Tamales, Caldo de Gallina, Chanfainita, Escabeche de Patita
Tallarines con Chanfainita, Carapulcra con Sopa Seca (Chancho)
Café - Té - Infusiones - Anís - Jugos - Chicha Morada

Tamal

(De Lunes a Domingo de 7 am. a 2 p.m.)

Calle A.B. Leguía 162 (Paralela a la Av. Ricardo Palma Espalda de la Fiscalía) - Puente Piedra / Reservaciones: 963 498 074 / 955 164 411

"TALLER RANDY"

DONDE EL REY... ES USTED !!

TALLER AUTORIZADO POR INDIAN MOTOS

BAJAJ

Justo Marcelino W.
Maestro Mecánico Autorizado
...A su servicio

TVS

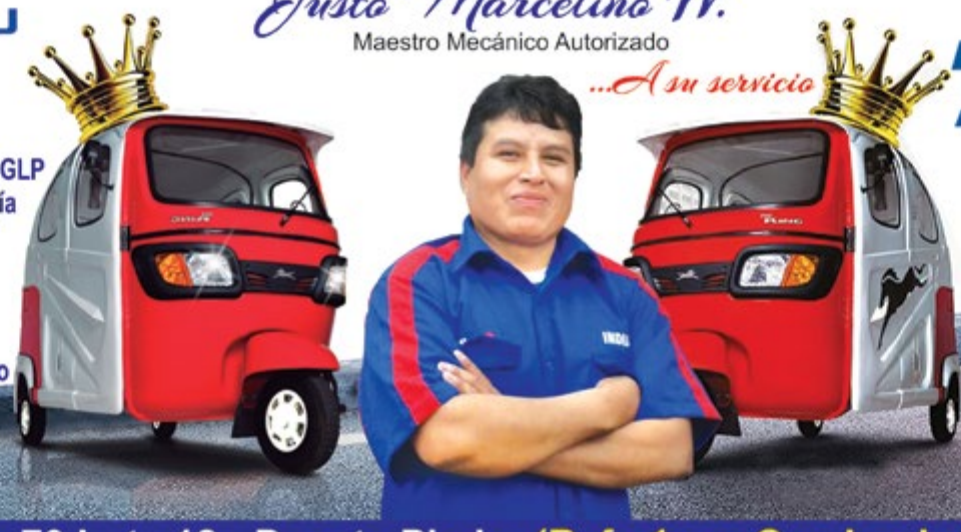

* Reparación Mantenimiento CROM X2-GLP
* Repotenciamos Cilindro de Doble Bujía
* Mantenimiento de Pulsar, XCD, Discover; etc.
* Brindamos servicio de Pintura en General
* Mantenimiento Preventivo y correctivo

* Mantenimiento Preventivo y Correctivo.
* Instalación y Mantenimiento de GLP y GNV.
* Mantenimiento de Motocicletas Apache.
* Afinamiento y Sistema Eléctrico
* Cambio de Ping y enderezada de caña.
* Repotenciamos Turbos

Jr. Santo Domingo Mz. 70 Lote 12 - Puente Piedra (Ref.: 1era. Cuadra de Av. Buenos Aires. Atrás del Colegio Rosa de América. Frente al Colegio A.B. Leguía) Cel.: 989 896 533